



Municipalidad de Mercedes
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



"40 años de la Gesta de Malvinas"

Mercedes (B), 28 de Marzo de 2022.-

Al Señor

Intendente Municipal

Dr. Juan Ustarroz

S / D

Ref. a Exp. N°6812/2021-DE;

De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Intendente Municipal, con el objeto de llevar a su conocimiento que éste H. Concejo Deliberante en la Sesión Ordinaria del día 28/03/2022, sobre tablas y por unanimidad sancionó la siguiente:

ORDENANZA N° 8770/2022

Artículo 1º.- Condonase a la Sra. Andreucci Telma el pago del total de la deuda correspondiente de la 4 y 6 del año 2016; como así también a cada una de las cuotas de los años 2017, 2018, 2019 2020 y 2021 correspondiente a la Tasa por Servicios Generales Municipales, con respecto al inmueble cuya Nomenclatura Catastral es: Circunscripción II, Sección A, Ch. 50; Mz. 50 K; Parcela 15 N° inmueble 1587950.-

Artículo 2º.- Comuníquese, regístrese, dese al Digesto General, cumplido, archívese.-

Saludo al señor intendente
municipal, muy atentamente.